



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN  
PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA  
PARA PARTICIPAR EN LA VOCALÍA DE COMUNICACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la convocatoria de una colaboración para la vocalía en materia de comunicación en el Consejo de Estudiantes, en régimen de concurrencia competitiva.

**LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos que se relacionan en el Anexo I.

**Segundo.-** Conceder un periodo de subsanaciones de 5 días hábiles.

**Tercero.-** Publicar esta resolución en la dirección web <https://cestudiantes.uniovi.es/> y notificar a los interesados.

En Oviedo, a fecha y hora de la firma

El Presidente del Consejo de Estudiantes

Fdo.: Jesús Vera Berdasco



## **ANEXO I: Relación provisional de candidaturas admitidas a la colaboración en la vocalía del Consejo de Estudiantes**

Candidaturas admitidas provisionalmente:

- Dakotta Pérez Menéndez
- Paula Luisa Pelayo Compostizo
- Iván Suárez Sánchez
- Marcos Mata Portos
- María Isabel Martínez Alonso
- María Pía Fernández Barraco
- Carlos Cobian Rodriguez
- África Cayón González
- Julián Naya Fernández
- Andrea Camila Rueda Pallares
- María Fernández Álvarez
- Alex Mateo Caluqui Guanotasi
- Mario Hernández Devesa
- Samara Llorente Suárez
- Juan De Dios Álvarez Paredes